

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

##### NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar las notificaciones en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico por las que se comunica que la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, de 9 de julio), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), a la vista de las diligencias practicadas acordó dictar resolución sancionadora y dar por concluidos los respectivos expedientes.

El interesado deberá hacer efectiva la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, debiendo obtener para ello el correspondiente documento de pago en las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo. Vencido este plazo se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementando la sanción con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora (artículo 21 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso conforme a derecho.

En caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio administrativo. Contra la desestimación presunta del recurso de reposición podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo dentro del plazo de los seis meses.

Transcurrido el plazo señalado sin la interposición del recurso de reposición, las resoluciones serán firmes en vía administrativa. En el momento de adquisición de firmeza, respecto de aquellas infracciones donde se especifique, los interesados que figuran en la siguiente relación perderán los puntos que se señalan, que serán comunicados a la Dirección General de Tráfico para su anotación en el registro de conductores e infractores (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, BOE de 20 de julio). Puede consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Nº Expediente Importe	Nif Infractor	NOMBRE Y APELLIDOS	Municipio	Data/Hora Infrac.Art/Ley Infringida	Puntos
4520/2009	5368694B	IGLESIAS VELESAR ROMAN	ILLESCAS	24/10/2009 / 20:40	63 / OMT 0 150,00
4498/2009	X 5277456Z	MULLER SANTIBAÑEZ LUIS ARNOLDO	RIOTUERTO	21/10/2009 / 20:15	63 / OMT 0 150,00
4539/2009	2227260D	VERA SOBRINO MARIA JESUS	S MARTIN DE LA VEGA	28/10/2009 / 19:05	63 / OMT 0 150,00
3540/2009	50981513N	TORRES LOSADA EMILIO	PARLA	29/07/2009 / 23:30	63 / OMT 0 150,00
4586/2009	X 8719815D	IACOB VALENTIN	ILLESCAS	31/10/2009 / 12:38	63 / OMT 0 100,00
4620/2009	X 3974600Q	CHIMBORAZO CHANGO ANGEL ARMANDO	ILLESCAS	06/11/2009 / 17:25	63 / OMT 0 100,00
4926/2009	50980419E	JIMENEZ GONZALEZ ALBERTO	MADRID	19/12/2009 / 11:45	63 / OMT 0 80,00
4980/2009	53465291C	ALAYON GAMEZ MIGUEL ANGEL	PARLA	07/11/2009 / 10:05	63 / OMT 0 80,00
5082/2009	X 8085457Z	COSTEL PAVEL	CUELLAR	19/11/2009 / 11:58	63 / OMT 0 40,00
5126/2009	1170746T	ATIENZA MOLINA ANDRES	MADRID	16/11/2009 / 12:04	63 / OMT 0 40,00
5282/2009	X 0742271S	LOUDADA DRISS	YELES	20/11/2009 / 12:41	39 / OMT 0 100,00
4675/2009	75697152N	ROMERO TAMARAL FRANCISCO	FUENLABRADA	11/11/2009 / 11:51	63 / OMT 0 100,00
5380/2009	75699972A	ARIAS NUÑEZ MARCIAL ANTONIO	ILLESCAS	17/12/2009 / 13:45	24 / OMT 3 150,00
5372/2009	X 5951690A	STAYKOV PETKO IVANOV	ILLESCAS	16/12/2009 / 15:01	63 / OMT 0 40,00
4893/2009	70348456N	GARCIA MONTORO MANUEL ANGEL	ILLESCAS	19/12/2009 / 10:29	63 / OMT 0 80,00
5027/2009	70348456N	GARCIA MONTORO MANUEL ANGEL	ILLESCAS	11/12/2009 / 10:18	63 / OMT 0 40,00
5453/2009	49011073M	JORDA BORJA ELIZABETH	CARRANQUE	23/12/2009 / 17:40	63 / OMT 0 80,00
5267/2009	52091580F	VAZQUEZ BLANCO JOSE MANUEL	VELILLA DE SAN ANTONIO	18/11/2009 / 09:48	39 / OMT 0 100,00
5445/2009	33766594H	DOS GUERREIRO ROIBAS MARIA	CARRANQUE	30/12/2009 / 17:25	63 / OMT 0 100,00

Illescas 25 de junio de 2010.-La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.

N.º I.-7527